

SESION N° 259 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 30 de noviembre de 2018, se da inicio a la sesión N° 259, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva; y los Sres. Ricardo Galleguillos González y Luis Filún Villablanca, quienes participan a través de medios electrónicos. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo,

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Anterior
2. Sanción Bases Técnicas (2)
3. Observaciones de Consejeros a Programa Preliminar FIPA 2019
4. Aprobación de informes (16)
5. Adjudicación de Proyectos FIPA (2)
6. Solicitudes (13)
7. Selección de Evaluadores externos (1)
8. Varios

1. Aprobación Acta Anterior (Sesión N°258)

El Director Ejecutivo informa que se recibieron unas observaciones al borrador del acta enviada en forma previa a los consejeros, las cuales fueron incorporadas. De esta forma, el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma, por parte de los consejeros.

2. Sanción Bases Técnicas

Previo al análisis de las bases técnicas, el Consejo toma conocimiento de la carta emitida por el Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, en que solicita al Consejo considerar ambas bases y las razones que fundan su presentación (ver Anexo Carta).

El Consejo realizó la revisión técnica de las dos bases agendadas para esta sesión. Ambas fueron aprobadas y para efectos de una tramitación más expedita, se acuerda la elaboración de sendas acta *ad hoc* que se denominaron de la siguiente manera:

FIPA N°	Nombre	Acta Ad hoc
2018-54	Estimación poblacional de lobos marinos e impacto de la captura incidental	Anexo I Aprobación de términos Técnicos de Referencia y Trato Directo
2018-55	Evaluación de la influencia del lobo marino común en la mortalidad natural de las especies objetivo de las pesquerías chilenas	N°259-B/2018 Aprobación de Base de Licitación

3. Observaciones del Consejo a Programa Preliminar FIPA 2019

Los consejeros solicitan extender el plazo de entrega de observaciones hasta el viernes 07 de diciembre.

4. Aprobación de Informes

4.1. **Informe de avance Proyecto FIPA 2017-07** “Diagnóstico socio económico de los actores de las pesquerías de merluza del sur y congrio dorado en las regiones X, XI y XII, para implementación de planes de manejo”, ejecutado por GEAM Chile Ltda., sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, el Consejo **resolvió aprobar** el informe.

4.2. **1er informe de avance “corregido 2” Proyecto FIPA 2017-14** “Revisión y análisis de la evaluación ambiental de los centros de cultivos categoría 5”, ejecutado por Poch Ambiental Ltda.. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo y las observaciones enviadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, **resolvió aprobar** el informe.

4.3. **Informe de avance “corregido 2” Proyecto FIPA 2017-26** “Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XIV° Región de Los Ríos”, ejecutado por Consultora e Ingeniería Geomar. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo, el Director Ejecutivo y las observaciones enviadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, **resolvió aprobar** el informe.

4.4. **Informe de avance “corregido” Proyecto FIPA 2017-46** “Construcción de indicadores de abundancia de congrio dorado en la pesquería demersal austral (PDA)”, ejecutado por Universidad Católica de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

4.5. **2° Informe de avance Proyecto FIPA 2017-62** “Dinámica poblacional de juveniles y adultos de jurel basada en modelación biofísica”, ejecutado por el Instituto de Investigación Pesquera Octava región S.A. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Por lo anterior, el consultor deberá entregar un informe de avance corregido que se haga cargo de las observaciones indicadas por el evaluador externo.

- 4.6. **1er Informe de avance “corregido” Proyecto FIPA 2017-66** “Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Por lo anterior, el consultor deberá entregar un informe de avance “corregido 2” que se haga cargo de las observaciones indicadas por el evaluador externo. El Director Ejecutivo debe informar al consultor que una nueva reprobación de este informe, implica el inicio del cierre anticipado del proyecto.
- 4.7. **Informe avance “corregido” Proyecto 2017-75** “Evaluación y análisis de mejoras a los actuales requisitos mínimos exigidos a las entidades de análisis y consultora ambiental que realizan CPS e INFAS”, ejecutado por Poch Ambiental Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Por lo anterior, el consultor deberá entregar un informe de avance “corregido 2” que se haga cargo de las observaciones indicadas por el evaluador externo. El Director Ejecutivo debe informar al consultor que una nueva reprobación de este informe, implica el inicio del cierre anticipado del proyecto.
- 4.8. **Pre Informe Final “corregido 2” Proyecto 2016-16** “Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIV Región de Los Ríos”, ejecutado por Palma y Vergara Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 4.9. **Pre informe final “corregido” Proyecto 2016-55** “Dinámica poblacional de la anchoveta XV-II Regiones a través de modelación bio-física, año 2016”, ejecutado por el Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A.. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Por lo anterior, el consultor deberá entregar un pre informe final “corregido 2” que se haga cargo de las observaciones indicadas por el evaluador externo. El Director Ejecutivo debe informar al consultor que una nueva reprobación de este informe, implica el inicio del cierre anticipado del proyecto.
- 4.10. **Pre informe final Proyecto 2017-47** “Selectividad en redes de arrastre en uso en la pesquería de merluza común: su efecto en la explotación, en la fauna acompañante y en la captura incidental”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 4.11. **Pre informe final Proyecto 2017-55** “Evaluación de la aplicación de metodologías de evaluación indirecta de stock de pesquerías bentónicas como insumo para el manejo pesquero”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Por lo anterior, el consultor deberá entregar un pre informe final “corregido” que se haga cargo de las observaciones indicadas por el evaluador externo.

- 4.12. **Pre informe final Proyecto 2017-71** “Determinación de los costos de No Calidad en las principales pesquerías artesanales de consumo humano directo”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe. Por lo anterior, el consultor deberá entregar un pre informe final “corregido” que se haga cargo de las observaciones indicadas por el evaluador externo.
- 4.13. **Informe final Proyecto 2016-02** “Levantamiento de información de las comunidades bentónicas submareales de fondos blandos y caracterización de su condición ambiental usando índices biológicos (AMBI) y variables físicas y químicas en la zona sur (1ra etapa)”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe final.
- 4.14. **Informe final Proyecto 2016-35** “Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las pesquerías costeras de importancia para la Isla de Pascua”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe final.
- 4.15. **Informe final Proyecto 2016-68** “Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de acuicultura”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo, el informe de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe final.
- 4.16. **Informe final Proyecto 2017-42** “Levantamiento topográfico y regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en sector oeste de Canal Moraleda”, ejecutado por la Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe final.

5. Adjudicaciones

El Consejo sanciona un total de 2 procesos de adjudicación. Con el objeto de agilizar los procesos administrativos correspondientes, se genera una acta ad hoc N°259-A/2018, que se presenta en el **Anexo II**.

6. Solicitudes

6.1 Aumento de vigencias

En relación a la ampliación de la vigencia de los contratos de proyectos FIPA, el Consejo aprueba tales acciones, para agilizar tales procedimientos, se realiza un acta ad hoc, denominada Acta Ad Hoc N°259-C/2018, la cual se agrega a la presente acta en el **Anexo III**.

6.2 Solicitudes para sanción del Consejo

El Director Ejecutivo del FIPA presenta ante los consejeros dos solicitudes de jefes de proyectos, para obtener la decisión del Consejo. Estos casos son los siguientes:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción del Consejo
2017-15	Propuesta de incorporación de valor agregado para los recursos algales chilenos	Merino y Subercaseaux Ltda.	Prórroga entrega Pre Informe final	Se autoriza prórroga de pre-informe final para 22/04/2019
2017-16	Adecuación de la normativa ambiental y sanitaria a proyectos de acuicultura de pequeña escala (APE)	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Prórroga entrega Pre Informe final	Se autoriza prórroga de pre-informe final para 29/03/2019
2017-18	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la V Región de Valparaíso	Universidad de Valparaíso	Prórroga entrega Pre Informe final	Se autoriza prórroga de pre-informe final para 14/05/2019 y plazo de vigencia de contrato hasta 30/12/2019
2017-25	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y acuicultura en AMERB en la VIII Región del Bio Bio	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Prórroga entrega Pre Informe final	Se autoriza prórroga de pre-informe final para 01/04/2019
2017-29	Determinación y aplicación de indicadores operacionales de bienestar animal en salmónidos cultivados en agua dulce	Universidad Austral de Chile	Prórroga entrega 2° informe avance	Se autoriza prórroga de 2° informe de avance para 15/02/2019 y plazo de vigencia de contrato hasta 30/12/2019
2017-58	Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986	Universidad Católica del Norte	Prórroga entrega Pre Informe final	Se autoriza prórroga de pre-informe final para 18/03/2019

6.3 Se informa resolución de solicitudes por parte del Director Ejecutivo:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2017-16	Adecuación de la normativa ambiental y sanitaria a proyectos de acuicultura de pequeña escala (APE)	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Cambio de profesionales en equipo de trabajo	Se autoriza cambio de profesionales
2017-20	Estudio de prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en el X región de Los Lagos	Geam Chile	Prórroga a pre informe final	Se autoriza prórroga de pre-informe final para 23/03/2019
2017-21	Estudio de prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la XI región de Aysén	Geam Chile	Prórroga a pre informe final	Se autoriza prórroga de pre-informe final para 23/03/2019
2017-22	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la XIIa Región de Magallanes	Geam Chile	Prórroga a pre informe final	Se autoriza prórroga de pre-informe final para 15/02/2019

2017-23	Estudio de prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala en la IX región de la Araucanía	Geam Chile	Prórroga a pre informe final corregido	Se autoriza prórroga de pre-informe final corregido para 10/01/2019
---------	--	------------	--	---

7. Selección de Evaluadores Externos

El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar cada una de las propuestas presentadas a los procesos de licitación pública de proyectos FIPA 2018. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

La selección de evaluadores externos de propuestas se realizó respecto al siguiente proyecto:

FIPA N°	Nombre proyecto
2018-55	Evaluación de la influencia del lobo marino común en la mortalidad natural de las especies objetivo de las pesquerías chilenas

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica.

8. Varios

8.1 Situación de Proyecto FIPA 2017-08: El Director Ejecutivo informa al Consejo sobre el atraso en la entrega del pre informe final del proyecto FIPA 2017-08 "Evaluación de la vulnerabilidad, exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación de las comunidades asociadas a las caletas de pescadores seleccionadas, frente a escenarios de cambio climático", que está ejecutando la Universidad de Concepción. Se indica que el consultor debió haber presentado tal informe con fecha 12 de octubre y pese a las misivas que se han enviado (Cartas FIPA N°689 y 712 de fechas 07/11/2018 y 15/11/2018 respectivamente), no se ha recibido respuesta del consultor. Sobre ello los consejeros estiman necesario insistir con el jefe de proyectos a través de medios formales como lo son las cartas que dejan evidencias de las consultas realizadas como también de llamadas telefónicas.

El Consejo señala que el consultor deberá hacerse responsable de las implicancias que tenga ese retraso, esto es la generación de multas. Finalmente, se solicita al consejero Sr. Ricardo Galleguillos la tarea de contactarse con el Jefe de Proyectos (Sr. Luis Cubillos) de manera de tener alguna respuesta del consultor.

8.2 El Consejo manifiesta su preocupación por las evidencias de retraso en los pagos a los consultores de proyectos FIPA y mandata al Director Ejecutivo a redactar una carta dirigida al Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, exponiendo tal situación y requerir de este las gestiones necesarias para la

pronta solución a este problema. El Director Ejecutivo, preparará un borrador sobre el cual los consejeros entreguen sus aportes y posteriormente ser enviado al Sr. Subsecretario.

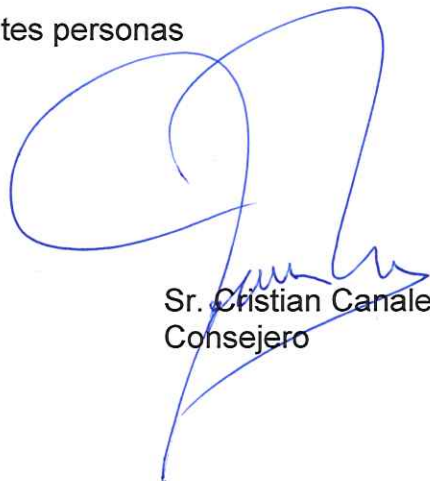
8.3 Tesis FIPA: Los Consejeros requieren tener una información sobre cuál es el estado de situación del programa de Financiamiento de Tesis FIPA. Las bases de tal programa aun están en revisión en la División Jurídica, sin tener conocimiento de mayores avances sobre ello.

8.4 Próxima reunión: El Director Ejecutivo propone a los miembros del Consejo que la próxima reunión se realice el jueves 20 o viernes 21 de diciembre. Se solicitará a los consejeros su disponibilidad de agenda por correo electrónico.

Siendo las 16:00 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas


Sr. Eduardo Tarifeño Silva
Consejero


Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero


Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA


INVESTIGACIÓN, PESQUERA Y ACUICULTURA
DIRECTOR EJECUTIVO
FIPA

SESION N° 259 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS N° 259-A / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2018, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, y los Sres. Ricardo Galleguillos González y Luis Filún Villablanca, quienes participan a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

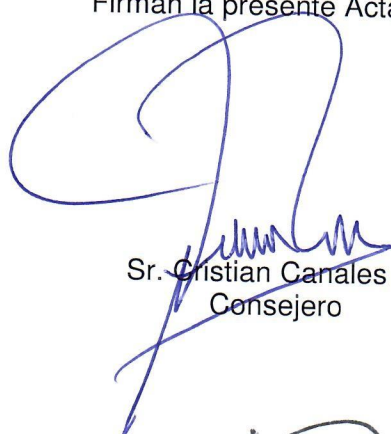
Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, y los consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera.

Se procede a revisar la adjudicación de proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y a establecer el correspondiente orden de prelación para efectos de la facultad de readjudicar contenida en las bases administrativas de los respectivos proyectos, resolviéndose lo siguiente:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2018-43	Determinación del estado poblacional en las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, de las especies delfín nariz de botella, chungungo, pingüino de Humboldt y cetáceos	1. Universidad de Valparaíso	Adjudicado
2018-49	Diseño e implementación de Evaluación de Estrategias de manejo (EEM) en las pesquerías de anchoveta y sardina común	1. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso 2. Pontificia Universidad Católica de Chile	Adjudicado

Los resultados de la evaluación técnica, económica, aspectos formales y criterio regional de cada proyecto antes señalado y su correspondiente orden de prelación dado por los valores del puntaje total, se indican en las fichas que se adjuntan.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero



Sr. Eduardo Tarifeño Silva
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

Ficha de evaluación

Proyecto FIPA 2018-43:	
Determinación del estado poblacional en las Reservas Marinas Isla Chañaral e Islas Choros y Damas, de las especies delfín nariz de botella, chungungo, pingüino de Humboldt y cetáceos	
Proponente	Universidad de Valparaíso
Evaluación de Oferta técnica	
Metodología de trabajo	57,9
Equipo de trabajo	25,0
Experiencia anterior	15,0
Oferta Técnica (85%)	97,9
Evaluación de Oferta económica	
Presupuesto Indicativo	\$ 150.000.000
Costo Propuesta	\$ 149.987.000
Oferta Económica (12%)	100,0
Evaluación de Aspectos formales	
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de	SI
Aspectos Formales (1%)	100,0
Evaluación de Criterio regional	
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI*
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	NO*
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	NO*
Criterio regional (2%)	0,0
Puntaje de Propuesta	
Puntaje Total	96,2

*El oferente presenta una declaración jurada para postular al puntaje regional, sin embargo corresponde a la información del subcontrato, por tanto no da cumplimiento a lo solicitado en el punto 14 de las Bases de Licitación.

Evaluación Subfactores por proponente:

Universidad de Valparaíso

	Factor	Puntaje Asignado por subfactor								Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
		Subfactor	1	2	3	4	5	6	7			
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	100	100	87,5	100	100	96,4	60	57,9
2	Equipo de trabajo	2.	100	100	100	100				100,0	25	25,0
3	Experiencia anterior	3.	100							100,0	15	15,0

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-43, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Universidad de Valparaíso, por su oferta económica de \$149.987.000 (ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil pesos).

Ficha de evaluación

Proyecto FIPA 2018-49:		
Diseño e implementación de Evaluación de Estrategias de manejo (EEM) en las pesquerías de anchoveta y sardina común		
Proponente	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Pontificia Universidad Católica de Chile
Evaluación de Oferta técnica		
Metodología de trabajo	56,3	51,3
Equipo de trabajo	18,8	18,8
Experiencia anterior	15,0	15,0
Oferta Técnica (85%)	90,1	85,1
Evaluación de Oferta económica		
Presupuesto Indicativo	\$ 70.000.000	
Costo Propuesta	\$ 69.880.000	\$ 70.000.000
Oferta Económica (12%)	100,0	99,8
Evaluación de Aspectos formales		
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de	SI	NO
Aspectos Formales (1%)	100,0	0,0
Evaluación de Criterio regional		
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI	NO
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	SI	---
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	SI	---
Criterio regional (2%)	100,0	0,0
Puntaje de Propuesta		
Puntaje Total	91,6	84,3

Evaluación Subfactores por proponente:

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

	Factor	Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
		Subfactor	1	2	3	4	5				6
1	Metodología de trabajo	1.	75	100	100	100	87,5	100	93,8	60	56,3
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	50	87,5	75			75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Pontificia Universidad Católica de Chile

	Factor	Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)	
		Subfactor	1	2	3	4	5				6
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	75	87,5	87,5	100	100	85,4	60	51,3
2	Equipo de trabajo	2.	75	75	75	75			75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-49, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por su oferta económica de \$69.880.000 (sesenta y nueve millones ochocientos ochenta mil pesos).

Cabe destacar que previo a la revisión de la adjudicación de este proyecto, el consejero Sr. Cristian Canales Ramírez se retira de la sala, por tanto no participa de ella.

ANEXO I

SESION N° 259 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA Y TRATO DIRECTO DEL PROYECTO FIPA 2018-54

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 30 de noviembre de 2018, se da inicio a la sesión N° 259, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva; y los Sres. Ricardo Galleguillos González y Luis Filún Villablanca, quienes participan a través de medios electrónicos. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo,

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

1. Se procede a revisar los Términos Técnicos de Referencia del proyecto de investigación y se resuelve aprobar lo siguiente:

FIPA N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo (\$)
2018-54	Estimación poblacional de lobos marinos e impacto de la captura incidental	\$117.500.000.-

2. Se procede a analizar la situación del proyecto FIPA 2018-54: "*Estimación poblacional de lobos marinos e impacto de la captura incidental*".

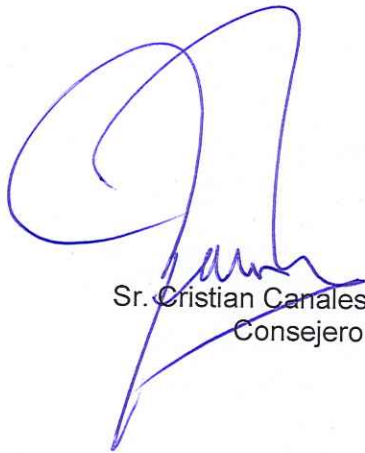
Es del caso que la LGPA en el artículo 96 letra b) autoriza al FIPA a contratar de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 y su Reglamento proyectos de investigación y los fondos para su ejecución.

En virtud de lo anterior, se procede a autorizar la contratación de los servicios requeridos respecto del proyecto FIPA 2018-54 mediante trato directo con la Universidad de Valparaíso, toda vez que la magnitud e importancia de la contratación requerida en consideración a los ejes estratégicos de esta administración han hecho necesario obtener información actualizada y sincrónica de la abundancia poblacional del lobo marino común y lobo fino.

De igual manera, se hace necesario evaluar y diagnosticar el efecto de la captura incidental sobre estas especies, pues es una información clave para elaborar el informe de avance que debe presentar nuestro país ante Estados Unidos para efectos del cumplimiento de la normativa Norteamericana sobre mamíferos marinos (Marine Mammals Protection Act (MMPA)), la cual impone restricciones a la exportación de productos del mar y acuícolas a Estados Unidos sobre países que no cuenten con un plan regulador que garantice que la pesca incidental de mamíferos marinos está por debajo de un límite máximo sostenible, denominado por el MMPA como remoción biológica potencial (PBR).

En este sentido, la Universidad de Valparaíso ha realizado una importante contribución en estudios relacionados al objeto de la presente contratación, y ha colaborado constantemente en la elaboración de los últimos Censos de lobos marinos efectuados en las zonas norte, centro y sur de Chile, en los años 2012 y 2015. Además, la citada Casa de Estudios ha realizado aportes significativos en el establecimiento de un marco metodológico estandarizado para la realización de censos de lobos marinos, derivado de su vasta experiencia en la realización de tales investigaciones, tales como la metodología de corrección de datos recolectados vía área y vía marítima respecto a la población de lobos marinos. Asimismo, la Universidad de Valparaíso ha colaborado directamente en el levantamiento e identificación de brechas de nuestro país respecto a la implementación de la Normativa de Estados Unidos Marine Mammals Protection Act (MMPA) sobre mamíferos marinos, con lo cual la confianza y seguridad que brinda la mencionada casa de estudios, derivada de su experiencia y aportes a la temática particular, hacen necesaria la contratación mencionada vía trato directo.

Firman la presente Acta las siguientes personas:



Sr. Cristian Canales Ramirez
Consejero



Sr. Eduardo Tarifeño Silva
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N° 259 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA

ACTA N° 259-B / 2018


En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del 30 de noviembre de 2018, se da inicio a la sesión N°259, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, y los Sres. Ricardo Galleguillos González y Luis Filún Villablanca, quienes participan a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, y los consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz., Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera.

Se procede a revisar la base de licitación del proyecto de investigación y se resuelve aprobar la siguiente:

FIPA N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo (\$)
2018-55	Evaluación de la influencia del lobo marino común en la mortalidad natural de las especies objetivo de las pesquerías chilenas	\$100.000.000.-

Firman la presente Acta de aprobación de bases de licitación de proyectos las siguientes personas:



Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero



Sr. Eduardo Tarifeño Silva
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

SESION N° 259 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC N° 259-C / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 30 de noviembre de 2018, se da inicio a la sesión N° 259, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva; y los Sres. Ricardo Galleguillos González y Luis Filún Villablanca, quienes participan a través de medios electrónicos. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo,

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Juan Iván Cañete Aguilera y Sra. Chita Guisado Aránguiz.

1. Considerando que producto de haberseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2017-10	Determinación de factores ecosistémicos que favorecen el aumento de <i>Rhizoclonium</i> spp., y desarrollo de un programa de monitoreo y control de esta especie plaga en la Región de Los Lagos	Universidad Arturo Prat	28-06-2019
2017-47	Selectividad en redes de arrastre en uso en la pesquería de merluza común: su efecto en la explotación, en la fauna acompañante y en la captura incidental	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	28-06-2019

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:



Sr. Cristian Canales Ramirez
Consejero



Sr. Eduardo Tarfeño Silva
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N°259 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES N° 259-S / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 12:00 horas del día 30 de noviembre de 2018, se da inicio al proceso de selección de evaluadores externos para procesos de licitación de proyectos FIPA, con la asistencia de los Consejeros Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Eduardo Tarifeño Silva, y los Sres., Ricardo Galleguillos González y Luis Filún Villablanca, quienes participan a través de medios electrónicos. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, y los consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera.

Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

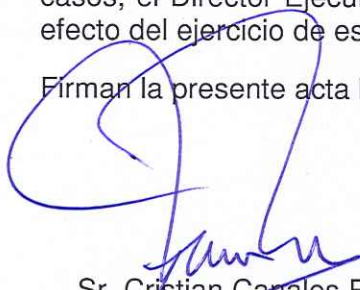
El proyecto sobre los cuales se realiza la selección es el siguiente:

Proyecto	Nombre Proyecto	Orden de prioridades asignadas por el Consejo				
		1°	2°	3°	4°	5°
2018-55	Evaluación de la influencia del lobo marino común en la mortalidad natural de las especies objetivo de las pesquerías chilenas	Arata Soto Javier Andrés	Wiff Onetto Rodrigo Alexis	Osman Gallegos Layla Paola	Hucke Gaete Rodrigo	Sielfeld Kowald Walter Hermann

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este proceso de selección de evaluadores externos a la División Jurídica de manera iniciar los procesos de tramitación de los respectivos contratos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 96 A letra a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en relación a los artículos 17 inciso 5°, 18 incisos 1° y 5° y 18 ter N° 2, todos del D.S. N° 126 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, en aquellos casos en que los evaluadores seleccionados por el Consejo (1) no puedan realizar las labores para las que fueron designados; (2) no acepten su designación; (3) se deba designar más de un evaluador por la importancia o dificultad de algún proyecto de investigación de los señalados precedentemente; o (4) se requiera una calificación adicional de las ofertas de una licitación, el Consejo autoriza al Director Ejecutivo a designar a uno o más evaluadores según corresponda, debiendo ajustarse para ello a los factores y procedimiento indicados en el artículo 17 del D.S. N° 126 de 2013, ya citado. En estos casos, el Director Ejecutivo deberá dar cuenta al Consejo en la Sesión más próxima que se lleve al efecto del ejercicio de esta facultad.

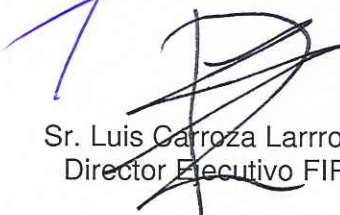
Firman la presente acta las siguientes personas:



Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero



Sr. Eduardo Tarifeño Silva
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA